

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1

SOLICITUD DE:

☐

Patente de Invención.

☒

Patente de Modelo de Utilidad.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: JOSE PABLO VELEZ LONDOÑO

Dirección: AV. SIMON BOLIVAR
CRA. 98 No. 18-48

Teléfono: 3317474 EXT. 7454 FAX: 3308080

E-mail: jpvelez@mail.com

Domicilio: CALI-VALLE

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número 70.562.001

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: SERGIO ROBERTO CABRERA
TORRES

Dirección: CALLE 11 No. 6-40 OFICINA
305 CALI-VALLE (VER ANEXO)

Teléfono: 8812137 Fax 8836738

E-mail: scabreras@telesat.com.co

IDENTIFICACION

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☒

Otro

☐

Número 191.310 T.P. 52.140

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JOSE PABLO VELEZ LONDOÑO

Dirección: AV. SIMON BOLIVAR
CRA. 98 No. 18-48

Teléfono: 3317474 Fax: 3308080
EXT. 7454

E-mail: jpvelez@mail.com

Domicilio: CALI-VALLE

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número 70.562.001

5

Título (54)

DILATADORES TRAQUEALES

6

Clasificación Internacional (51)

7

Prioridad

SI

☐

NO

☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses

☒

12 meses

☐

18 meses

☐

Otro

☐

9

Comprobante de pago No. 01.68.345

Fecha Oct 29/00

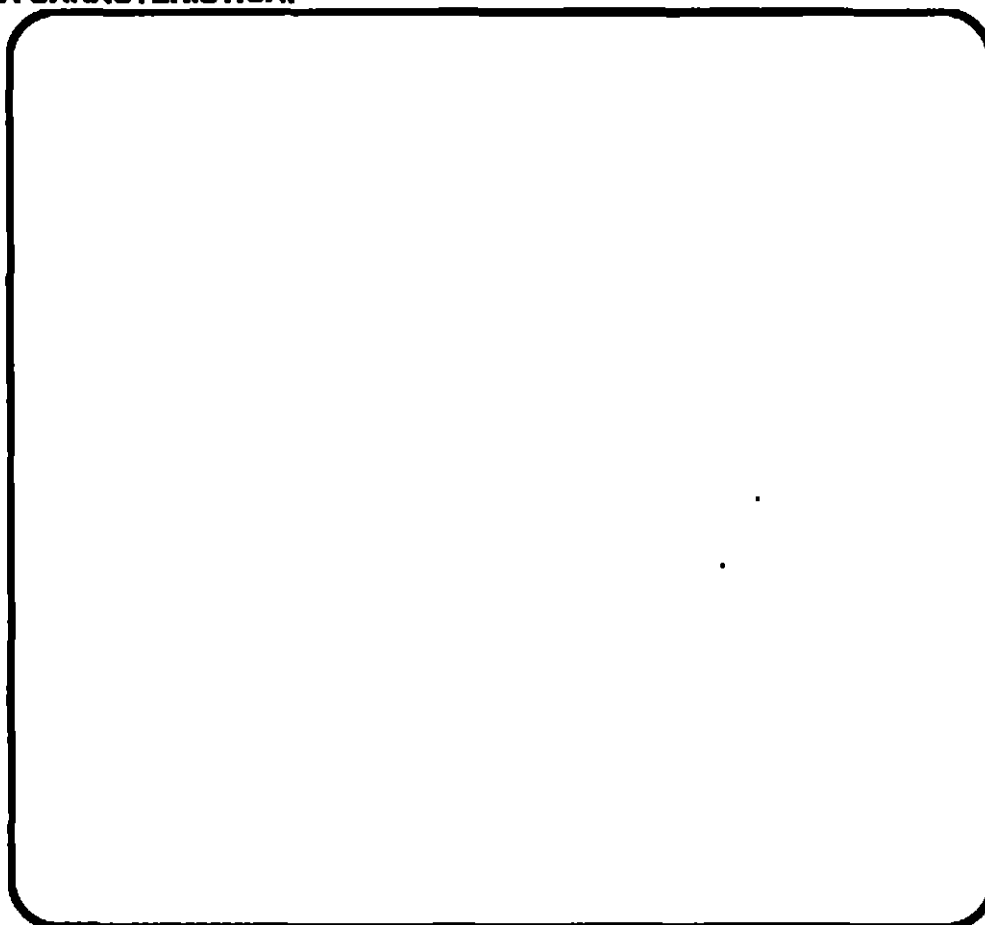
ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Nombre: SERGIO R. CABRERA TORRES

Firma:

C.E. 101.310

T.P. 52.140

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.



Dr. Sergio Cabrera Manriquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSABLES EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
SLOVENIA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON

ANEXO No. 1

SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 191.310 expedida en Bogotá, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 52.140 del Minjusticia, actuando como Apoderado dentro de este Proceso, solicitamos a usted lo siguiente:

PÉTICION

Para efectos de las Notificaciones, solicitamos en la forma más respetuosa que todas las actuaciones dentro de este Proceso, sean notificadas en la CALLE 11 No. 6-40 OFICINA 305 ó 401 EDIFICIO BANCO TEQUENDAMA DE LA CIUDAD DE CALI (VALLE), mediante Despacho Comisorio a la Unidad Jurídica de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Cali, como hasta la fecha las han venido realizando dichas Notificaciones.

De la División, Atentamente:

DR. SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
T.P. No. 52.140 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 191.310 DE BOGOTÁ

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

El presente Modelo de Utilidad proporciona un set o conjunto de cinco dilatadores traqueales elaborados en polietileno los cuales presentan diámetros secuenciales de menor a mayor y longitudes en sentido inverso o sea de mayor a menor, dichos dilatadores conformados por un tubo ligeramente arqueado hacia uno de sus extremos, el cual termina en forma de punta tronco cónica oblicua complementando el conjunto de dilatadores se encuentra un catéter de teflón y guía de nylon, los dilatadores de mayor diámetro se montan sobre el 1° que es reintroducido y va montado sobre el catéter y la guía, lo cual proporciona una mayor seguridad durante el procedimiento.

DILATADORES TRAQUEALES

Campo de la Invención:

Se refiere a un conjunto de cinco dispositivos denominados dilatadores traqueales secuenciales para traqueostomía percutánea .

Estado de la Técnica:

Desde 1985 se realizan procesos de traqueostomía percutánea por dilatación , con dilatadores de diámetro secuencialmente mayor, que permiten dilatar la tráquea para introducir una cánula endotraqueal. Los dilatadores existentes comprenden un conjunto o set de siete dilatadores que permiten realizar la técnica de dilatador sobre catéter con guía metálica a diferencia de los nuestros que comprenden en primer lugar un conjunto o set de cinco dilatadores elaborados en polietileno, mediante los cuales se aplica la técnica de dilatador sobre dilatador para los dos diámetros mayores, de manera que en este paso se introduce el numero 1A primero y solo en este momento el 1D y 1E, de manera que mientras se hace la dilatación sobre los bordes traqueales con los dilatadores mayores el más delgado permanece dentro del otro lo que hace más seguro el proceso en el sentido de que es menos probable la perforación de la pared posterior de la tráquea, además se utiliza catéter de teflón y guía de nylon lo cual aumenta la rigidez de la guía proporcionando una mayor seguridad durante el proceso de dilatación; en conclusión nuestros dilatadores son desechables, de bajo costo, permiten realizar un procedimiento en menor tiempo y mayor seguridad.

Descripción de las Figuras:

FIGURA 1

Se aprecia el conjunto de los cinco dilatadores de diámetro secuencial

FIGURA 2

Se aprecia el catéter y la guía de nylon.

DILATADORES TRAQUEALES

Campo de la Invención:

Se refiere a un conjunto de cinco dispositivos denominados dilatadores traqueales secuenciales para traqueostomía percutánea .

Estado de la Técnica:

Desde 1985 se realizan procesos de traqueostomía percutánea por dilatación , con dilatadores de diámetro secuencialmente mayor, que permiten dilatar la tráquea para introducir una cánula endotraqueal. Los dilatadores existentes comprenden un conjunto o set de siete dilatadores que permiten realizar la técnica de dilatador sobre catéter con guía metálica a diferencia de los nuestros que comprenden en primer lugar un conjunto o set de cinco dilatadores elaborados en polietileno, mediante los cuales se aplica la técnica de dilatador sobre dilatador para los dos diámetros mayores, de manera que en este paso se introduce el número 1A primero y solo en este momento el 1D y 1E, de manera que mientras se hace la dilatación sobre los bordes traqueales con los dilatadores mayores el más delgado permanece dentro del otro lo que hace más seguro el proceso en el sentido de que es menos probable la perforación de la pared posterior de la tráquea, además se utiliza catéter de teflón y guía de nylon lo cual aumenta la rigidez de la guía proporcionando una mayor seguridad durante el proceso de dilatación; en conclusión nuestros dilatadores son desechables, de bajo costo, permiten realizar un procedimiento en menor tiempo y mayor seguridad.

Descripción de las Figuras:

FIGURA 1

Se aprecia el conjunto de los cinco dilatadores de diámetro secuencial

FIGURA 2

Se aprecia el pequeño dilatador semirígido

FIGURA 3

Se aprecia el catéter y la guía de nylon.

Descripción Detallada de la Invención

Los dilatadores traqueales de la presente invención conforman un set o conjunto de cinco dilatadores 1A, 1B, 1C, 1D y 1E, elaborados en polietileno los cuales presentan diámetros secuenciales de menor a mayor y longitudes en sentido inverso o sea de mayor a menor, dichos dilatadores están conformados por un tubo 2, ligeramente arqueado hacia uno de sus extremos, el cual termina en forma de punta tronco cónica 3, oblicua, los dilatadores 1A, 1B, y 1C, tienen un orificio en el extremo cónico que permite el paso ajustado del cateter de teflón 8, que permite aumentar un poco la rigidez de la guía de nylon 8A para dar más seguridad durante la dilatación; los dilatadores 1D y 1E presentan en su extremo cónico un orificio que permite introducir de una manera ajustada el dilatador 1A, por dentro de éstos. Complementando el conjunto se encuentra un pequeño dilatador semirígido 4, el cual consta de un tubo delgado 5, terminado en una punta a manera de tronco de cono 6, con una perforación en su extremo, que permite el paso ajustado de la guía de nylon, en su extremo opuesto el dilatador semirígido 4 presenta una configuración cilíndrica 7 con nervaduras horizontales, el dilatador pequeño se utiliza para el primer paso del proceso de dilatación traqueal; con este conjunto de dilatadores, a diferencia de los comerciales, en los pasos finales de la dilatación cuando se llega al 1D y 1E se introduce dilatador sobre dilatador, es decir que dichos dilatadores 1D y 1E se montan sobre el 1A que es reintroducido y va montado a su vez sobre el catéter y la guía, lo cual proporciona una mayor seguridad durante el procedimiento.

CAPITULO REIVINDICATORIO

- 1- Dilatadores traqueales caracterizados porque conforman un set o conjunto de cinco dilatadores (1A, 1B, 1C, 1D y 1E), elaborados en polietileno los cuales presentan diámetros secuenciales de menor a mayor y longitudes en sentido inverso o sea de mayor a menor, dichos dilatadores conformados por un tubo (2), ligeramente arqueado hacia uno de sus extremos, el cual termina en forma de punta tronco cónica (3), oblicua complementando el conjunto de dilatadores se encuentra un pequeño dilatador semirígido (4) consistente en un tubo delgado (5), terminado en una punta a manera de tronco de cono (6), en el extremo opuesto el pequeño dilatador presenta una configuración cilíndrica (7) con nervaduras horizontales ; complementando el conjunto se encuentra un cateter de teflón (8) y guía de nylon (8A).

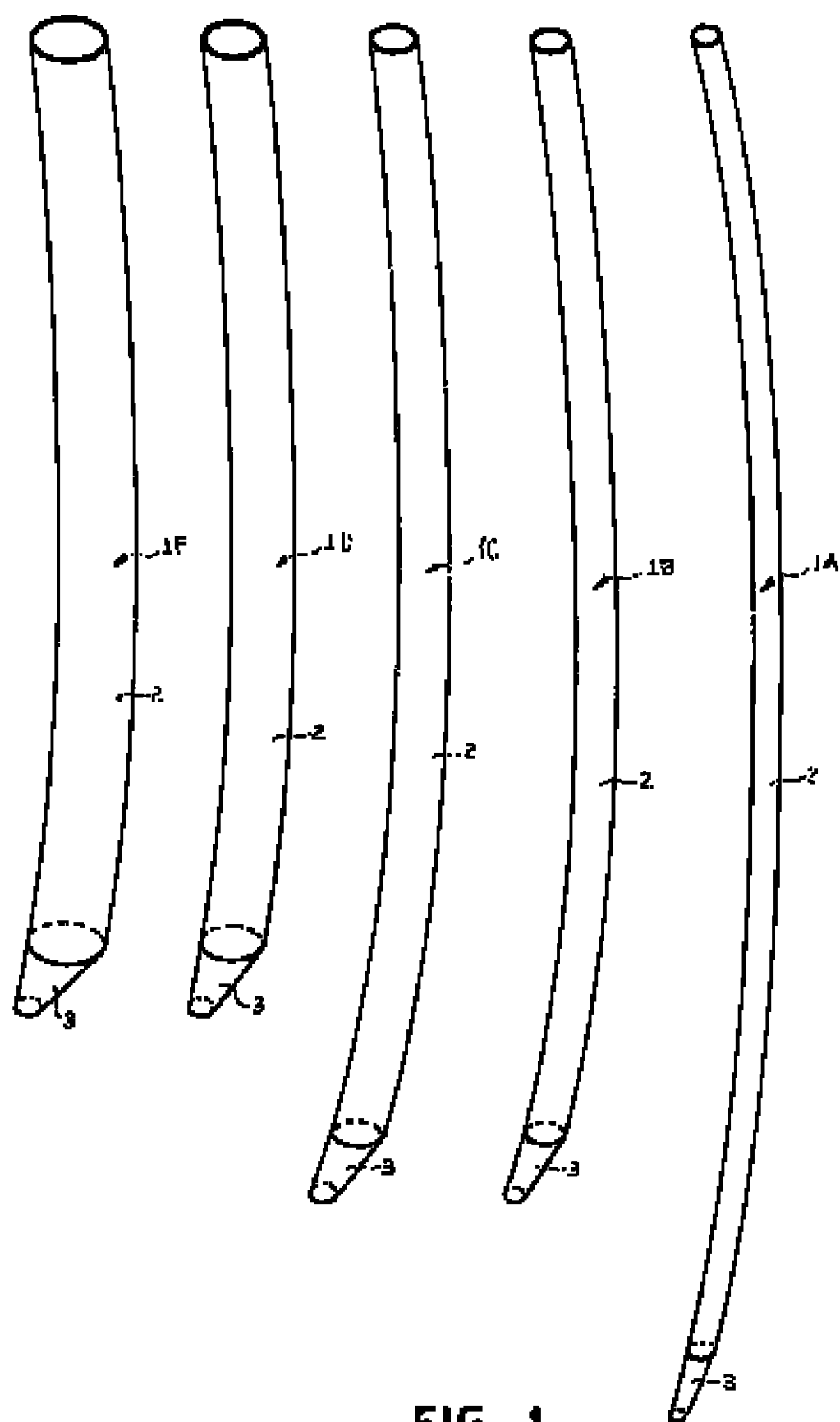


FIG. 1

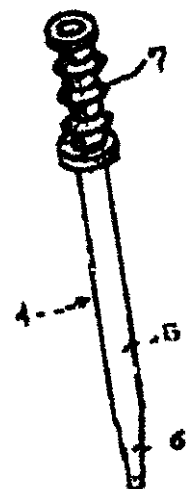


FIG. 2

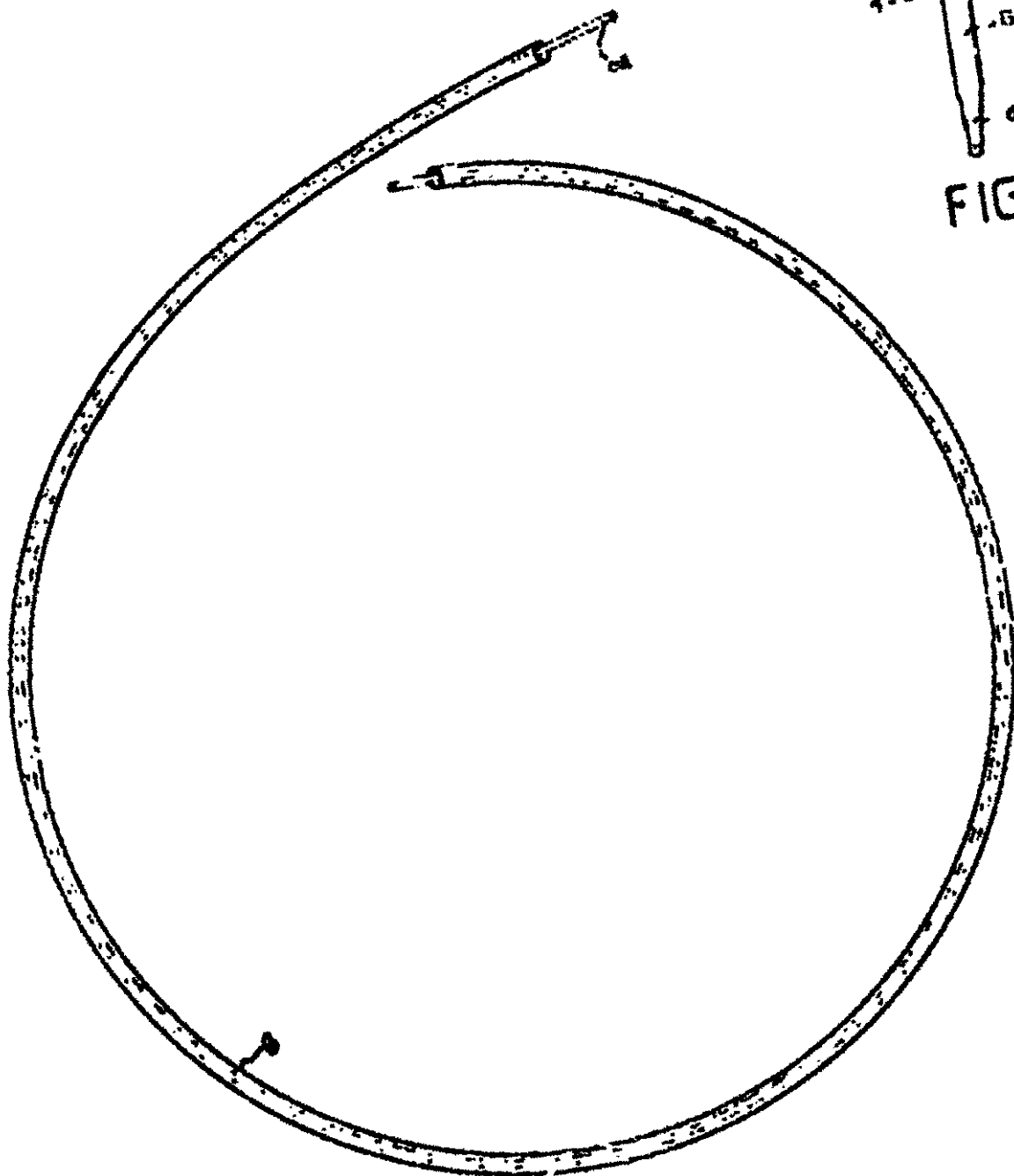


FIG. 3

SERGIO CABRERA ABOGADOS

Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DOMINICA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
SLOVENIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
JAPON

SEÑORES
DIVISION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES.

ASUNTO: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DEL MODELO DE UTILIDAD: " DILATADORES TRAQUEALES PARA TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA ".

SOLICITANTE: JOSE PABLO VELEZ LONDOÑO

APODERADOS: SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO.

JOSE PABLO VELEZ LONDOÑO, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representación, con domicilio en la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero Poder Especial amplio y suficiente a los Doctores SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO, para que separadamente y en cualquier orden procedan a promover el PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DEL MODELO DE UTILIDAD:

" DILATADORES TRAQUEALES PARA TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA "

Mi Apoderado queda facultado para reivindicar prioridades, modificar, adicionar, o reformar las pretensiones de la solicitud, reclasificar, atender oposiciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, pagar derechos o tasas, transigr, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir, revocar sustituciones y renunciar este poder, pero en ningún caso podrá confesar.

De la División, Atentamente,

JOSE PABLO VELEZ LONDOÑO
C.C. No. 70.562.001 DE ENVIGADO

MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO
T.P. No. 52.146 DEL MINJUSTICIA
C.C. No. 31.523.747 DE JAMUNDI (VALLE)

ACEPTO Y RIDO PERSONERIA:

SERGIO R. CABRERA TORRES
T.P. No. 52.140 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 191.310 DE BOGOTA

 Notaria Laboral de 

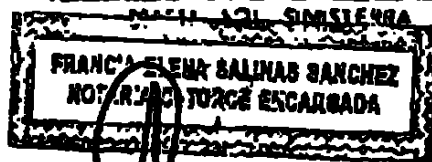
El anterior Documento
dirigido a Superintendencia Indus y Comercio

ha presentado personalmente por:

Jose Pablo Velazquez Londono
a: 10562003 de Enviado

Tarjeta Profesional No. 26 OCT. 2001

Col. 26 OCT. 2001





19

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176009-2

LA-SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 0141367 cobranza

Folios : 11

Fecha (GG): 2001-10-29 12:11:11

Proceso : 003 PAJES D I REGISTRO 411 PREMIUM

Dependencia: 2030 DIT/PLAN DE MENOS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAG	Gr. PAGO
JOSE CARLO VELEZ LONDONO CONSIGNACION		BANCO POPULAR	050-00110-6	2437132	28/10/2001	420,800.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50003-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	210,400.00
	TOTAL :	210,400.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS.

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE N.º

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Commutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ԴԵՄՈՔՐԱՏԻԿԱՆ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԿԱՌԱՐԱԿԱՆ ԴԱՏԱՅԻՆ ՏԵՐԵՐԻ ՄԱՍԻՆ
ԵՎ ԵՐԱՅԻՆ ԵՎ ԵՐԱՅԻՆ ԴԱՏԱՅԻՆ ՏԵՐԵՐԻ
ԵՎ ԵՐԱՅԻՆ ԴԱՏԱՅԻՆ ՏԵՐԵՐԻ



F R M A T O D E D I G I T A L I Z A C I O N
R E L A C I O N D E A N E X O S



Kuyil
Technologies S.A.
Desarrollo de Software

13

Expediente No		01093063	No de Folio
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	2	
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: Antes Finales

Folio 14

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
Apoderado(a)

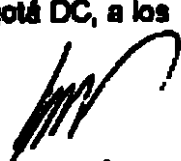
REFERENCIA:	Radicación No.	01-93067
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	0114
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 488 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 29 de abril de 2002.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **28 ENE. 2002**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC **Nov - 04** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **518** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **30-07-02**. El término hábil señalado por la ley expiró el **12-09-02** y si ☐ **NO** ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027